

 PERSONERÍA DE PEREIRA	MACROPROCESO - PROCESO	CÓDIGO	JU-FO-46		
	Apoyo – Jurídica	VERSIÓN	1		
	FORMATO	VIGENCIA	DÍA	MES	AÑO
	Minuta Adición y/o Prórroga de contrato		15	04	2026
		PÁGINA	1	de	3

ADICIÓN Y/O PRÓRROGA DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CD-CPS-039-2026 CELEBRADO ENTRE PERSONERIA MUNICIPAL DE PEREIRA Y LAURA BECERRA GOMEZ

LEONARDO FABIO REALES CHACÓN, identificado con cédula de ciudadanía No. 72.183.215 expedida en Barranquilla, en calidad de Personero Municipal de Pereira, conforme a lo dispuesto en el Acta de Elección No. 096 y el Acta de Posesión del 2 de julio de 2024, expedidas por el Concejo Municipal de Pereira, y en ejercicio de la competencia para suscribir contratos otorgada mediante Resolución No. 001 del 7 de enero de 2025 y en concordancia con lo previsto en el artículo 11, numeral 1 de la Ley 80 de 1993, quien para los efectos del presente contrato se denominará en adelante la **PERSONERÍA MUNICIPAL DE PEREIRA**, por una parte; y de la otra, **LAURA BECERRA GOMEZ** identificada con **CC 1.088.319.789**, quien para los efectos del presente contrato se denominará en adelante el **CONTRATISTA**;

VALOR INICIAL	\$10.500.000
VALOR ADICIÓN:	\$5.250.000
VALOR TOTAL	\$15.750.000
PLAZO INICIAL	TRES (03) MESES
PRÓRROGA	UN (1) MES Y QUINCE (15) DIAS

CONSIDERACIONES:

1. Que el día dieciséis 16 de abril de 2026, el supervisor del contrato presentó ante la Oficina Asesora Jurídica y la Oficina de Talento Humano la respectiva justificación para la procedencia de la adición y prórroga contractual, sustentando la necesidad de dar continuidad a los servicios prestados por el contratista. Dicha justificación resalta la importancia de mantener la ejecución del contrato hasta el quince 15 de junio de 2026, en razón a la necesidad institucional de los servicios objeto de este.

Dirección: Calle 25 N° 7- 48 Unidad Administrativa el Lago Piso 3 y 4

Email: atencionalpublico@personeriapereira.gov.co

Sitio web: personeriapereira.gov.co / Facebook: Personería de Pereira / Instagram: personeriape

 PERSONERÍA DE PEREIRA	MACROPROCESO - PROCESO	CÓDIGO	JU-FO-46		
	Apoyo – Jurídica	VERSIÓN	1		
	FORMATO	VIGENCIA	DÍA	MES	AÑO
	Minuta Adición y/o Prórroga de contrato		15	04	2026
		PÁGINA	2	de	3

2. De conformidad con el párrafo del artículo 40 de la ley 80 de 1993, es posible adicionar los contratos en plazo y en valor hasta el 50% del valor inicialmente pactado, expresado este en salarios mínimos legales mensuales. El Contrato de Prestación de Servicios **CD- CPS-039-2026** no ha sido adicionado ni prorrogado y se encuentra vigente y en ejecución.

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EN LA GESTIÓN INFORMATIVA Y DIVULGACIÓN INSTITUCIONAL, MEDIANTE EL SEGUIMIENTO COMUNICACIONAL DE PROBLEMÁTICAS AMBIENTALES Y URBANÍSTICAS, LA SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN Y LA ELABORACIÓN DE PRODUCTOS COMUNICACIONALES DERIVADOS DE SUS ACTUACIONES A LA DELEGADA EN MEDIO AMBIENTE Y URBANISMO.

VALOR – Se adiciona el valor pactado en el Contrato de Prestación de Servicios No. **CD- CPS-039-2026**, en la suma de **CINCO MILLONES DOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE (\$5.250.000)**, quedando el valor total del contrato en la suma de **QUINCE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE (\$15.750.000)**.

PRÓRROGA- Se prorroga el Contrato de Prestación de servicios profesionales No. **CD- CPS-039-2026** por el término de UN (1) MES Y QUINCE (15) DIAS más, contados a partir del vencimiento del plazo inicial, es decir desde el 1 de mayo de 2026 hasta el 15 de junio de 2026, inclusive.

SUJECCIÓN DE LOS PAGOS A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES: El valor que LA PERSONERIA MUNICIPAL DE PEREIRA se compromete a pagar por la presente adición queda sujeto a las apropiaciones presupuestales que para el efecto se hagan en el presupuesto de la entidad y se pagará con cargo a la vigencia fiscal del año 2026, según el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 4802 del veintiuno 21 de abril de 2026.

GARANTÍA. - EL CONTRATISTA - se consideró innecesaria la constitución de garantías dado que se trata de un contrato cuyos principales riesgos están cubiertos por el Sistema de Seguridad Social integral, el pago es vencido y no se vislumbraron riesgos previsibles que puedan afectarla ejecución del contrato,

INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES, CONFLICTOS DE INTERÉS, IMPEDIMENTOS Y PROHIBICIONES: Para los efectos de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Ley 1474 de 2011, EL CONTRATISTA declara por el presente documento y bajo la gravedad del juramento, que no se encuentra incurso en

Dirección: Calle 25 N° 7- 48 Unidad Administrativa el Lago Piso 3 y 4

Email: atencionalpublico@personeriapereira.gov.co

Sitio web: personeriapereira.gov.co / Facebook: Personería de Pereira / Instagram: personeriape

 PERSONERÍA DE PEREIRA	MACROPROCESO - PROCESO	CÓDIGO	JU-FO-46		
	Apoyo – Jurídica	VERSIÓN	1		
	FORMATO	VIGENCIA	DÍA	MES	AÑO
	Minuta Adición y/o Prórroga de contrato		15	04	2026
		PÁGINA	3	de	3

causales de inhabilidades, incompatibilidades, conflictos de interés, prohibiciones e impedimentos de ley para suscribir la presente adición.

REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. - El presente contrato se legaliza y perfecciona con la aprobación del mismo en la plataforma del SECOP II por parte del ordenador del gasto y del CONTRATISTA y el registro presupuestal.

Las demás cláusulas del contrato principal celebrado entre las partes continúan vigentes mientras no se opongan a lo aquí estipulado.

FIRMAS DIGITALES EN PLATAFORMA SECOP II

Para constancia se firma en Pereira.

Dirección: Calle 25 N° 7- 48 Unidad Administrativa el Lago Piso 3 y 4

Email: atencionalpublico@personeriapereira.gov.co

Sitio web: personeriapereira.gov.co / Facebook: Personería de Pereira / Instagram: personeriape